

relaciones presentadas por los contrayentes  
y necesidad que hay de formar el expediente  
del caso judicial del presente caso por las  
bases mas convenientes del pp. manifestada en  
conformidad con el parecer solo de mi  
tracero del caso. Relativo a que se llene  
a efecto de la presente conforme se indica  
en las peticiones de que se continen las trabas  
por presentadas por Instancias. Y entendiéndose  
por estos Agunt. señalada. Se traslado a  
comunicación a la Junta provincial que tambien  
debe la presente contribucion y se se  
don a la formación del expediente judicial con  
cabeza de peticiones a la diputación en las ca-  
sas de las causas y causas y causas y  
causas de la N. Instancia de peticiones de  
diciembre ultimo y en las peticiones de que  
la misma Junta manifestada a esta causa.  
cuando se le ofrezca respecto a las relaciones  
presentadas hasta el día y medios para  
a propuesta para obtener los datos mas  
aprovechados de la verdad y firmeza. En  
cuyo caso no pueden formarse los expedientes  
con la seguridad e igualdad que exige la

17

